



El empresariado serrano conoce la cultura preventiva del Compliance en el CADE de Aracena

El bufete DE VEGA & Asociados imparte un taller en el Centro Andaluz de Emprendimiento para concienciar sobre la necesidad de implantar planes de cumplimiento normativo en las organizaciones

El Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE) de Aracena ha acogido un taller formativo ofrecido por el bufete onubense DE VEGA & Asociados –especializado en Compliance– y dirigido al sector empresarial serrano, al que se ha querido mostrar la importancia de implantar planes de cumplimiento normativo en

aras de evitar graves daños en las empresas y organizaciones.

Es el segundo de los talleres sobre Compliance que imparte DE VEGA & Asociados en colaboración con **Andalucía Emprende** –organismo dependiente de la Consejería de Economía y Conocimiento–, después de la sesión celebrada en el mes de abril en las dependencias del CADE de Huelva capital.

En esta sesión, bajo el título '**Cómo minimizar la responsabilidad por incumplimientos legales de la empresa**' han participado **Javier de Vega**, abogado y responsable del despacho, así como el experto en Compliance **Javier González**, y ha contado con una nutrida representación del empresariado serrano.

Javier de Vega y Javier González han introducido a los asistentes a los conceptos generales del Compliance, de cómo los planes de cumplimiento normativo tienen un peso cada vez mayor en el tejido empresarial mundial, europeo y español, y han recordado que la normativa que fijó los delitos contemplados en la responsabilidad penal de las organizaciones-personas jurídicas fue la Ley Orgánica 5/2010 y su modificación con la L01/2015, que sirve como base para los programas de Compliance en España.

Como ha señalado De Vega en la jornada, implantar sistemas de Compliance en las organizaciones es casi un imperativo en estos tiempos, ya que el **ámbito empresarial está sometido a una extrema “burocratización” en el marco de un sinfín de normas por cumplir** a todos los niveles. El Compliance, ha destacado, resulta esencial para establecer un **blindaje preventivo** en las empresas que evita incumplimientos normativos que llevan aparejados **“consecuencias muy graves”** para las organizaciones, entre ellas **reputacionales y económicas**.

“Existe un alto riesgo de incurrir en innumerables perjuicios para la empresa, desde multas, cierres de la empresa,

suspensión temporal de la actividad, intervenciones judiciales o prisión de los representantes”, ha advertido De Vega, que ha incidido sobre todo en los riesgos en la “reputación y la sostenibilidad económica”.

Por su parte, el experto en Compliance y colaborador de DE VEGA & Asociados, Javier González, ha indicado que, además de la necesidad de que la dirección de la organización inculque esa filosofía a toda la plantilla, se requiere, primero, una **radiografía** de los ámbitos en los que la empresa podría ser vulnerable y, a partir de ahí, llevar a cabo un “seguimiento constante y evaluación” del cumplimiento normativo.

La persona que se encarga de este seguimiento-vigilancia es el llamado *Compliance Officer*, y un instrumento crucial para desarrollar su labor es el Canal de Denuncias (*wistleblower*), “una vía de comunicación confidencial que utilizarán los miembros de la organización para ‘denunciar’ posibles prácticas irregulares en el seno de la empresa”.

El Compliance, en definitiva, se erige como el principal sistema entre el amplio abanico de buenas prácticas empresariales, y cada vez son más las empresas que optan por esta cultura preventiva, conscientes de que las consecuencias de incumplimientos normativos pueden ser devastadoras y “definitivas” para las organizaciones.

El bufete DE VEGA & Asociados es pionero a nivel nacional en obtener la certificación Cescom, que otorga la Asociación Española de Compliance (ASCOM), y uno de los primeros en ofrecer planes de cumplimiento normativo en Huelva.